



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000320

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 126-2005-MD/JLB y R

J.L. Bustamante y Rivero 2005, mayo 16

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Expediente Técnico de la obra "Remodelación de Bermas, Veredas e Implementación de Áreas Verdes Urb. Villa Dolores Urb. Daniel Alcides Carrión"

CONSIDERANDO :

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Remodelación de Bermas, Veredas e Implementación de Áreas Verdes Urb. Villa Dolores Urb. Daniel Alcides Carrión"

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es el mejoramiento de las bermas y veredas existentes del sector, proporcionando una circulación segura vehicular como peatonal, para mejorar la calidad de vida de los vecinos, con la implementación de infraestructura acorde con sus necesidades, en las cuales puedan desarrollar sus diferentes actividades con seguridad y comodidad:

Que, las metas físicas de la obra comprenden: Limpieza de terreno, trazo nivelación y replanteo, demolición y eliminación de pisos y veredas 850.00m², demolición de cimientos 8.00m³, excavación de zanjas de sardineles 11.03m², perfilado, nivelación y compactación de terreno 879.13m², relleno con guzolana compactada, 30.98m³, cargilo y transporte de material de relleno 350.00 m³, relleno compactado c/material de relleno 350.00m³, reemboquillado de piedra mediana, 100.00m², piso block tipo círculo 945.00m², sardinel de concreto sumergido de 0.10 x 0.20m, 512.00m², sardinel de concreto sumergido de 0.15 x 0.30m, 210.00m², pisos y veredas de concreto de 4", 81.60m², pintura de tráfico para señalización, 70.00m², pintura esmalte para postes, 270.00 m², pintura de tráfico línea continua, 2,200.00, colocación de grass, 900.00m², plantio de árboles, 150.00 unid, confección de astas metálicas y banderas en tela, 30.00 unid.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 55,510.24 (cincuenta y cinco mil quinientos diez con 24/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que es viable la ejecución de la obra previa autorización de la Nota de Modificación Presupuestaria, la misma que ha sido autorizada por el Titular del Pliego.

Que, según lo informado por la Gerencia de Asesoría Legal, mediante Informe N°417-2005-GAL/MD/JLB y R, señala que es viable la aprobación de Expediente Técnico, debiendo tenerse presente el Informe 146-2005-GPP de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la autorización del Titular del Pliego.



000321

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

Estando a lo expuesto, y en mérito a las facultades que otorga la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades a Alcaldía;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE el Expediente Técnico de la obra "Remodelación de Bermas, Veredas e Implementación de Areas Verdes Urb. Villa Dolores Urb. Daniel Alcides Carrión", bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de 30 días calendarios, con un presupuesto de S/ 55,510.24 (cincuenta y cinco mil quinientos diez con 24/100 nuevos soles), siendo su fuente de financiamiento Fondo de Compensación Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Gerencia de Desarrollo Urbano, SubGerencia de Obras Públicas y Proyectos, y a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración y demás áreas el cumplimiento y viabilidad a la presente, debiendo aplicar debidamente la Resolución de Contraloría 195-88-CG.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Regencia
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

ACT/FP/func
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D. Urbanos con competencia
Obras Públicas
Planeamiento y Presupuesto
Administración,
Legislación